ACTA No. 005-2011

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILCOLORES CIA. LTDA. , CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, a treinta de septiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la Calle Ulloa N23-26 y Marchena, se reúnen todos los accionistas de LA COMPAÑÍA MILCOLORES CIA. LTDA., personal y debidamente autorizados, quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- **Conocimiento y ratificación de todos los asientos contables realizados con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2011.**

2.- **Conocimiento y ratificación de la conciliación del patrimonio neto en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2011.**

Preside la Junta la Señora Magloire Beatriz Berrú Berrú; y, como secretaria de la misma actúa la titular, la Señora Maria Beatriz Aguirre Berrú.

La presencia de todo el capital social es verificada por parte de la Secretaría. La señora Presidenta declara instalada la presente Junta General, la misma que resuelve:

1.- **Conocimiento y ratificación de todos los asientos contables realizados con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2011.**

La señora María Beatriz Aguirre Berrú , en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, así como en su calidad de socio, indica que dentro del proceso de transición e implementación de las normas NIIF, es necesario que la Junta ratifique todos los ajustes contables realizados con motivo de la implementación de dichas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición,

esto es el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2011. Se anexa al expediente del acta de esta junta, el detalle de los asientos contables realizados dentro de estos períodos, los cuales fueron presentados a la Junta para su conocimiento y ratificación.

En virtud de lo expuesto, la señora María Beatriz Aguirre Berrú mociona que, una vez que estos ajustes contables han sido conocidos por la Junta, se ratifique dichos ajustes, ya que los mismos han sido efectuados aplicando las regulaciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la compañía.

La Junta, por unanimidad, una vez que ha conocido estos ajustes contables, aprueba la moción y ratifica los ajustes contables efectuados en la compañía, con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2011.

2.- Conocimiento y ratificación de la conciliación del patrimonio neto en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2011 y al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2011.

La señora María Beatriz Aguirre Berrú, interviene en la junta para exponer que, conforme el Artículo 2 de la Resolución NO.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, es imprescindible la ratificación, por parte de la Junta, de la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2011; así como, al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2011.

La señora María Beatriz Aguirre Berrú deja constancia que la conciliación del patrimonio neto de la compañía ha sido elaborada conforme los requerimientos técnicos aplicados dentro de los procesos de transición e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y que, se encuentra debidamente aprobada por la Gerencia General de la compañía. Se anexa al expediente de la presente acta un ejemplar de la conciliación del patrimonio neto, al inicio de los períodos antes mencionados.

Por los motivos expuestos, la señora María Beatriz Aguirre Berrú mociona la aprobación de este punto.

La Junta, por unanimidad, aprueba la moción presentada por la señora María Beatriz Aguirre Berrú y ratifica la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, esto es,

el 1 de enero de 2011; así como, al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2011.

Sin otro punto que tratar en la presente Junta, la Presidenta de la misma declara un receso para la redacción del acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, firmando todos los asistentes, junto con la señora Presidenta y la señora Secretaria, quien certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

MAGLOIRE BERRÚ BERRÚ
PRESIDENTE

MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERRU
SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES
SOCIOS MILCOLORES CIA. LTDA. JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERRU

MAGLOIRE BEATRIZ BERRÚ BERRÚ

CARLOS VICTOR AGUIRRE BERRÚ

LUZ VICTORIA AGUIRRE BERRÚ

Ulloa 650 y Marchena Centro Comercial Santa Clara Local Nº 18 y 19 * Telfs.: (593-2) 223-0199 / 290- 4231 / 255-1059 * Fax: (593-2) 252-5473
Sucursal: Los Shyris 530 y Bélgica * Telfs.: 2461-691 2271-734 * Quito - Ecuador
E-mail: mil-colores@access.net.ec